



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

Ciudad de México, a las trece horas diez minutos del diecisiete de enero de dos mil dieciocho, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, Felipe de la Mata Pizaña, Reyes Rodríguez Mondragón y Mónica Aralí Soto Fregoso, con la ausencia de los Magistrados Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum por la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior inicia la sesión privada que se convocó para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los integrantes de este órgano jurisdiccional se reunieron para analizar los proyectos circulados por las ponencias y que fueron relacionados en la respectiva lista provisional.

En primer lugar, analizan los proyectos relativos a los juicios **SUP-JDC-2/2018** y **SUP-JE-1/2018**. Al respecto, las Magistrada y los Magistrados expresan diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acuerdan, por unanimidad, que los mismos sean materia de resolución en la sesión pública que se convoque para tal efecto.

Acto seguido, se analizan los asuntos materia de sesión privada, en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondientes a los juicios ciudadanos **SUP-JDC-10/2018** y **SUP-JDC-1211/2017**.

En uso de la voz, la Magistrada Presidenta, instructora y ponente en el juicio ciudadano **SUP-JDC-1211/2017**, somete a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en los términos siguientes:

SUP-JDC-1211/2017

PRIMERO. La Sala Regional de este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en Ciudad de México, es **competente** para conocer y resolver el juicio ciudadano promovido por Laura Ríos López y Gerardo Enrique Meléndez Peredo.

SEGUNDO. Remítanse los autos del juicio al rubro identificado, a la Sala Regional Ciudad de México, a efecto de que resuelva lo que en Derecho proceda.

Asimismo, la suscrita Magistrada presenta el proyecto del juicio **SUP-JDC-10/2018**, cuyo instructor es el Magistrado José Luis Vargas Valdez; sin embargo, dada su ausencia, lo hace suyo para efectos de resolución:

SUP-JDC-10/2018

PRIMERO. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es competente para conocer del presente el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

SEGUNDO. Proceda el Magistrado Instructor en los términos legales respectivos.

Tomada la votación, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las trece horas treinta y cinco minutos del día de la fecha se declara concluida.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III, y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, Janine M. Otálora Malassis, y la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO